

BASES LEGALES

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., con domicilio social en la calle Tecnología, nº 19 - 08840 Viladecans, Barcelona y con NIF A-28660520(en adelante UNILEVER), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción **"Hellmann's Mayonesero Oficial RFEF 2026"**

1. ÁMBITO

La presente promoción tendrá ámbito Nacional.

2. PLAZO

El periodo promocional se iniciará el 02 de junio al 14 de junio del 2026, ambos inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España que cumplan con los requisitos dispuestos en estas bases legales.

4. COMUNICACIÓN

UNILEVER España, S.A. comunicará la promoción a través del Instagram de la marca Hellmann's@ @hellmanns_spain.

5. MECÁNICA Y SORTEO

Para participar en la promoción los consumidores deberán seguir a Hellmann's@ spain en Instagram, comentar en el post donde se anuncia el sorteo su Hellmann's favorita y mencionar a un acompañante. Al comentar en el post, el participante acepta las Bases Legales de la promoción para participar en el sorteo.UNILEVER se reserva el derecho de descartar comentarios y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyos comentarios muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de la red social donde se haya realizado la publicación.

Entre todos los participantes que hayan comentado y cumplan obligatoriamente con los demás requisitos especificados en las presentes bases se realizará un sorteo aleatorio para elegir a 1 ganador y 2 suplentes. La selección se llevará a cabo mediante una herramienta de selección aleatoria entre todos los participantes válidos y el ganador se comunicará en el descriptivo del post del sorteo.

6. CONTACTO CON LOS GANADORES

Unilever se pondrá en contacto con los ganadores a través del perfil de Instagram @hellmanns_spain, donde se le informará que ha resultado ganador pidiendo los datos de contacto para poder gestionar el premio. Los ganadores

tendrán un máximo de 72 horas para contestar y ponerse en contacto con Unilever, en caso de no responder en el plazo de 72 horas, se entenderá que rechazan el premio y Unilever se pondrá en contacto con el primer suplente, respetando estrictamente el resultado del sorteo. En el supuesto de que el ganador hubiera facilitado datos falsos o de otra persona, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la posibilidad de optar a premio alguno.

Será requisito indispensable para la entrega del premio, que una vez el ganador/a haya aceptado el premio, facilite todos los datos personales y que sean veraces para que se le pueda imputar fiscalmente y que firme la carta de aceptación del premio.

7. PREMIOS

El premio se otorgará mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

En caso de que el ganador rechace el premio, no cumpla con los requisitos o no responda en el plazo indicado, el premio se asignará al correspondiente suplente, de conformidad con lo previsto en estas bases

El premio incluye una experiencia para 1 persona adulta y su acompañante (mayores de 18 años) que comprenderá:

- Dos (2) billetes de avión de ida y vuelta desde Madrid a una ciudad de Estados Unidos en clase turista. El destino final del viaje será determinado en función de la evolución deportiva del evento pudiendo ser Dallas o Atlanta. El viaje a Dallas tendrá lugar en principio el 6 de julio y el viaje a Atlanta tendrá lugar el 7 de julio. No obstante, las fechas y horas concretas serán determinadas por UNILEVER en función de la disponibilidad y condiciones de los proveedores, pudiendo ser modificadas en caso necesario por motivos organizativos, sin que el ganador pueda solicitar modificación alguna.
- Dos (2) noches de alojamiento en un hotel.
- Una (1) experiencia consistente en un encuentro ("Meet&Greet") con hasta 5 jugadores de la Selección Española de Fútbol para el ganador y su acompañante, sujeta en todo caso a disponibilidad y a las condiciones establecidas por la organización.
- Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- Tasas aéreas y turísticas
- Seguro de viaje internacional con Insurance Travel para el ganador y su acompañante durante los días del viaje. Precio máximo de 60€ por pasajero.

- Asistencia de personal de la agencia designada por UNILEVER durante todo el viaje

Las fechas del viaje serán cerradas y no negociables. En caso de que la persona ganadora o su acompañante no puedan realizar el viaje en las fechas indicadas, no existirá derecho a compensación, reembolso ni modificación del premio, procediéndose su asignación al primer suplente, y así sucesivamente.

Gastos no incluidos:

Cualquier gasto no mencionado expresamente como incluido correrá a cargo de la persona ganadora y su acompañante. A título meramente enunciativo, pero no limitativo, quedan excluidos: comidas no incluidas en las presentes Bases Legales, bebidas, servicios adicionales del hotel (i.e. room service, lavandería o minibar), gastos personales, equipaje adicional o cualquier otro coste no previsto en estas Bases Legales.

Adicionalmente, el hotel podrá requerir una tarjeta bancaria como depósito.

El valor total estimado del premio es de 10.000€. A efectos fiscales, el valor del premio para el cálculo del ingreso a cuenta que corresponda practicar en virtud del Artículo 9 se determinará en función del coste real de adquisición finalmente asumido por Unilever, de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

El ganador y su acompañante son responsables de asegurarse de contar con un seguro de viaje y asistencia médica adecuada y suficiente para el período de viaje y la duración de su estancia en el destino correspondiente, así como de asumirlos costes asociados a su contratación.

Será requisito esencial para la entrega del premio que el Participante facilite los datos necesarios para la entrega del mismo y que todos los datos facilitados sean veraces.

El premio contenido en estas Bases no podrá ser canjeado por su equivalente económico.

Los premios son personales e intransferibles.

UNILEVER se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El premio no incluye nada más que lo aquí dispuesto.

Para la entrega del premio es imprescindible que los datos que contenga sean veraces y actualizados. Si la participación no cumple los requisitos descritos en

las presentes bases, se considerará nula y por tanto, la entrega no será efectuada.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

El Participante ganador declara y entiende que: UNILEVER puede utilizar a terceros proveedores para proporcionar efectivamente el premio (aerolíneas, transportistas, organizadores de eventos, agencias de viajes, organizadores de logística, proveedores de tiquetes a las actividades, etc.), UNILEVER no tiene bajo su control las actividades o fallas de terceros durante la ejecución del Premio, y por lo tanto, acuerda informar a UNILEVER de cualquier incumplimiento que se tenga sobre el Premio para que UNILEVER realice las gestiones necesarias y comercialmente razonables ante los proveedores para dar solución al incumplimiento; y UNILEVER no será responsable del no cumplimiento de las expectativas o estándares propios del Participante ganador que no se hayan descrito en el Premio.

Aunque Unilever se esfuerza por garantizar la accesibilidad para todos, el participante reconoce que Unilever no puede garantizar que los proveedores externos (hospitalidad, viaje y alojamiento) cumplan siempre con requisitos específicos de accesibilidad. Estos servicios son gestionados de forma independiente y sus políticas y prácticas pueden variar. Unilever no será responsable por el incumplimiento de requisitos de accesibilidad por parte de proveedores externos.

Los participantes reconocen que la recepción del premio está condicionada a que el ganador y su invitado obtengan una visa válida para viajar a EE.UU. Todos los participantes (y sus invitados) son responsables de asegurarse de tener una visa válida para viajar a EE.UU y de cubrir los costos de obtención de dicha visa. Si no pueden obtener dicha visa dentro de 15 días tras ser notificados del premio, Unilever se reserva el derecho de sustituir el premio por uno alternativo de igual o mayor valor y/o seleccionar otro ganador conforme a estos términos y condiciones.

Todos los participantes e invitados deben ser mayores de 18 años.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

UNILEVER y las agencias externas de UNILEVER procesarán la información personal de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables y el Aviso de privacidad de UNILEVER.

Al participar en la promoción, se considerará que todos los participantes han aceptado y están sujetos a las normas y consienten la transferencia de sus datos personales al Responsable del Tratamiento a efectos de la administración de

esta promoción y cualquier otro fin para el que el participante haya dado su consentimiento. Además, al participar en el concurso, los Participantes consienten que el Promotor comparta sus datos personales con el minorista con el fin de facilitar esta promoción y el marketing. Los datos personales se procesarán de acuerdo con la Política de Privacidad del Controlador de Datos, que está disponible en <https://www.UNILEVERnotices.com/privacy-notices/spain-spanish.html>. Todas las instrucciones de participación forman parte de las bases.

Conservación de los datos

Los datos personales de los participantes de esta promoción serán objeto de tratamiento por parte de UNILEVER ESPAÑA, S.A., para las siguientes finalidades:

Finalidad	Base Jurídica	Conservación
Gestionar la promoción y realizar la entrega de los premios obtenidos a los ganadores;	Consentimiento de los participantes. El tratamiento de los datos personales es necesario para la gestión de esta promoción, por lo que la negativa en proporcionarlos implicará la no participación en la promoción o la renuncia de los premios obtenidos.	Trataremos los datos durante el período de la promoción y de la entrega de los premios.
Remitir a los participantes ofertas comerciales e informarles del lanzamiento de nuevos productos, servicios o promociones, para todas las marcas de UNILEVER,	Consentimiento de los participantes	

incluso por medios electrónicos ;		
--	--	--

Siempre que se solicite, y el participante facilite, una dirección de correo electrónico, teléfono móvil u otro medio de comunicación electrónica, el participante expresamente autoriza que dichos medios sean utilizados preferentemente como canal de comunicación o como canal para cumplir todas o alguna de las finalidades anteriormente informadas.

Contacto y ejercicio de derechos

El participante podrá ponerse en contacto con UNILEVER a través de los siguientes medios:

Dirección electrónica: : info.spain@unilever.com

Dirección postal: C/ Tecnología nº 19 - 08840 Viladecans (Barcelona)

Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de sus datos, el participante puede dirigirse por escrito, adjuntando una copia de su documento de identidad, a las direcciones postal o electrónicas indicadas anteriormente, especificando el asunto "Protección de Datos – Hellmann's Patrocinio RFEF 2026)" e indicando el derecho que desea ejercitar.

El participante que no desee recibir comunicaciones comerciales, también podrá indicarlo a través de la activación de los mecanismos de baja que se incluirán en las distintas comunicaciones comerciales que se remitan.

UNILEVER informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos aplicable.

Para saber más detalles sobre cómo UNILEVER trata sus datos personales, consulta la [Política de Privacidad](#).

9. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

El regalo estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que será a cargo de UNILEVER, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado en caso de que legalmente así corresponda.

El regalo, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del regalo o el coste que éste tiene para el pagador no excediera de 300 euros el regalo no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por UNILEVER y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

10. CONDICIONES GENERALES

El ganador o ganadores podrán ser filmados, fotografiados o entrevistados por Unilever o en el nombre durante el periodo de promoción. El ganador o ganadores conceden a UNILEVER una licencia perpetua, mundial, no exclusiva, libre de derechos de autor, sublicenciable y transferible para utilizar, reproducir, distribuir y hacer trabajos derivados de dichas filmaciones, fotografías o testimonios en cualquier medio y a través de cualquier canal de comunicación.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

No podrá participar ningún empleado del grupo UNILEVER ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que los ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a UNILEVER.

La identidad de los ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

UNILEVER no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.

UNILEVER no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

UNILEVER no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación.

UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a

otros participantes. En caso de que UNILEVER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, UNILEVER declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

UNILEVER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, UNILEVER procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

UNILEVER no será responsable en supuestos de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su control (incluyendo, sin carácter limitativo, huelgas, interrupciones de transporte, restricciones administrativas, conflictos laborales, desastres naturales o cualquier otra circunstancia imprevisible) que puedan impedir el normal desarrollo de la promoción o el disfrute, total o parcial, del premio. En tales casos, UNILEVER quedará exenta de responsabilidad, sin derecho a compensación alguna para los participantes

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder.

El Ganador cumplirá todas las instrucciones o directrices comunicadas por UNILEVER, o por un tercero en nombre de UNILEVER, así como cualquier solicitud de suscripción de términos y condiciones adicionales, y facilitará la información personal que se le requiera.

UNILEVER España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

Los participantes podrán ponerse en contacto con Unilever para cualquier duda, consulta o reclamación relacionada con la presente promoción, dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: hellmanns.spain@gmail.com

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la normativa aplicable.

11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INSTAGRAM

Instagram no avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Instagram está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales a UNILEVER y no a Instagram al participar en la presente Promoción.

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a UNILEVER ESPAÑA, S.A. de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, UNILEVER se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Instagram.

Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. UNILEVER podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

12. Derechos de imagen

El ganador y los participantes en esta promoción autorizan a Unilever y a otras compañías de su grupo a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y voz en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, colgar fotos de los ganadores en la web, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

En otro caso se entiende que renuncian al premio.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.A short, diagonal handwritten line in black ink.